 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	<b>No. 090 DE 2022</b>
<b>OBJETO</b>	Adquisición de Suministros y Accesorios de Laboratorio (Materiales)
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial para la contratación es de <b>CATORCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$14.168.000)</b> , distribuidos así: para el <b>BLOQUE 1</b> , la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.670.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1592 del de abril de 2022; para el <b>BLOQUE 2</b> ; la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (\$4.498.000), respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1612 del 21 de abril de 2022; y para el <b>BLOQUE 3</b> , la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000), respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1611 del de ABRIL de 2022.

El comité evaluador designado en el presente proceso contractual, acogiendo a lo establecido en el Estatuto General de contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación

1. RELACION DE PROPUESTAS <sup>1</sup>		
Item	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	RUTH MESA DURAN	03/05/2022 – 8:10 a.m.
2	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S.	03/05/2022 – 11:26 a.m.
3	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA	03/05/2022 – 11:30 a.m.
4	DISTRICOMERCIALES M&M S.A.S.	03/05/2022 – 11:53 a.m.

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 051 de 2022, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos<sup>1</sup> así:

<sup>1</sup> En los procesos de menor y mayor cuantía se revisan los requisitos establecidos conforme a la designación efectuada por el comité de contratación.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

### Opción 2:


VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
REQUISITO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE
Propuesta Económica. (Anexo 5, formato JC-P03-F25).	<b>RUTH MESA DURAN</b>	<b>COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S.</b>	<b>MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA</b>	<b>DISTRICOMERCIALES M&amp;M S.A.S.</b>
Registro mercantil o certificado de existencia y representación legal vigente	Cumple (3) folios	Cumple (7) folios	Cumple (3) folios	Cumple (6) folios
Registro único tributario RUT	Cumple (1) folio	Cumple (5) folios	Cumple (3) folios	Cumple (3) folios
Antecedentes disciplinarios	Cumple (1) folio	Cumple (2) folios	Cumple (1) folio	Cumple (2) folios
Antecedentes fiscales	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (2) folios	Cumple (2) folios
Antecedentes policía	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio
Medidas correctivas	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio
Declaración de no estar inmerso en inhabilidades y/o incompatibilidades. Anexo No. 01	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 1 - debe subsanar	Cumple (1) folio	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 1 - debe subsanar	Cumple Subsanó
Copia de aportes a seguridad social integral. Anexo No. 02	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 2 - debe subsanar	Cumple (1) folio	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 2 - debe subsanar	Cumple Subsanó
Compromiso Anticorrupción. Anexo No. 04	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 4 - debe subsanar	Cumple (1) folio	No cumple por no utilizar el formato anexo No. 4 - debe subsanar	Cumple subsanó
Fotocopia cédula del representante legal de la empresa	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio
Certificación bancaria	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio	Cumple (1) folio
Póliza de Seriedad de la Propuesta	N/A	N/A	N/A	N/A

(En procesos de mínima cuantía indicar si el proponente fue requerido para subsanar y si aportó o no el documento. Los documentos subsanados deben anexarse al acta junto con el requerimiento y respuesta.)

#### **A tener en cuenta:**

\* Se adelanta esta verificación con cada uno de los proponentes que presentan propuesta. Se debe incluir todos los requisitos exigidos en la invitación de mínima, menor o mayor cuantía, conforme a la designación efectuada.

\* El único requisito no subsanable es la oferta económica, y aquello que otorgue puntaje dentro de la invitación, porque se entiende como una mejora de la oferta, que pone en condiciones desigualitarias a los proponentes.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

\* En los procesos de mínima cuantía, puede subsanarse dentro del plazo que decida otorgar el comité evaluador, quien deberá dejar constancia expresa en el acta del requerimiento y del documento subsanado.

\* En los procesos de menor y mayor cuantía, los proponentes deben subsanar en los plazos que se establezcan en el cronograma.


\* El comité evaluador debe verificar el contenido de la propuesta económica, en cada ítem, y verificar si las operaciones aritméticas están bien diligenciadas, igualmente si cumple con todas las características técnicas y cantidades exigidas por la universidad.

### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (JURÍDICO-FINANCIERO- TÉCNICO)

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS REQUISITOS HABILITANTES
1	RUTH MESA DURAN	INADMITIDA – DEBE SUBSANAR
2	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S.	ADMITIDA
3	MARGARITA MARIA LOGREIRA ZABALETA	INADMITIDA – DEBE SUBSANAR
4	DISTRICOMERCIALES M&M S.A.S.	ADMITIDA - SUBSANÓ

Una vez verificado los proponentes habilitados, se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 090 de 2022, de menor cuantía, **Bloque 1**, así:

PROPONENTES	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		
	EXPERIENCIA	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)		PUNTOS
COMERCIALIZADOR A SAMOT S.A.S	4 años 8 meses	30	\$ 1.615.187	34.98	10	12.5	77,48
DISTRICOMERCIALES M&M S.A.S.		0	\$ 1.614.413,50	35	5	25	60

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

#### RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 77,48, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 090 de 2022, el supervisor evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente, para el **Bloque 1**:


<b>PROPONENTE</b>	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	901112915-3
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	PERSONAJURÍDICA
<b>RÉGIMEN</b>	COMÚN
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>	\$ 1.615.187
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	PRIMERO
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	<b>\$ 1.615.187</b>

Una vez verificado los proponentes habilitados, se procede a adelantar la asignación de puntaje conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación No. 090 de 2022, de menor cuantía, **Bloque 2**, así:

PROPONENTES	CRITERIO 1		CRITERIO 2		CRITERIO 3		
	EXPERIENCIA	PUNTOS	PRECIO	PUNTOS	TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS)		PUNTOS
COMERCIALIZADOR A SAMOT S.A.S	4 años 8 meses	30	\$ 4.343.143	35	10	25	90

#### RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Con base en lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo un puntaje de 90, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación No. 090 de 2022, el supervisor evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente, para el **Bloque 2**:

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN DE CONTRATOS</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F20
		Versión: 02
		Fecha Actualización: 07/20/2020

<b>PROPONENTE</b>	COMERCIALIZADORA SAMOT S.A.S
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	901112915-3
<b>TIPO DE EMPRESA</b>	PERSONAJURÍDICA
<b>RÉGIMEN</b>	COMÚN
<b>VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA (IVA INCLUIDO)</b>	\$4.343.143
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	PRIMERO
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	<b>\$ 4.343.143</b>

#### RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA

Teniendo en cuenta que no hubo proponentes para el **Bloque 3**, de la invitación No. 090 de 2022, el supervisor evaluador sugiere al ordenador del gasto declarar desierta la invitación para este bloque.

En constancia se firma por el supervisor evaluador, a los 10 días del mes de mayo de 2022.



RICARDO ANDRÉS PÉREZ BERNAL  
Supervisor evaluador